

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	2
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	10-01-2020
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2. PROVEEDOR	PHARMACEUTICAL SUPPLY CHAIN S.A.S.
3. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR 0524- 2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EQUIPOS DE AIRE MEDICIANL EN SITIO POR COMPRESOR Y CENTRAL DE VACÍO DEL INSTITUTO.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

4. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI	X	NO										
5. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?													
	SI		NO	X									
¿POR QUÉ?													
6. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?													
	SI		NO	X									
¿POR QUÉ?	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS												
7. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:													
	SI		NO	X									
NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</th> <th>PSC (524-2020)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En caso de requerir retirar el o los equipos fuera de la institución para llevar a cabo las actividades de mantenimiento, el proveedor deberá comprometerse a dejar equipo backup durante el tiempo que se encuentre fuera de la institución el equipo.</td> <td>No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento.</td> </tr> <tr> <td>El proveedor debe diligenciar y adjuntar en formato digital dentro de su propuesta los formatos: Protocolo de Mantenimiento preventivo de equipos médicos GTC-P02-F-17 e Instrucciones de manejo básico GTC-P02-F-10 con la información correspondiente a cada uno de los equipos incluidos en el objeto del proceso contractual.</td> <td>No cumple, proveedor no adjunta formatos institucionales diligenciados.</td> </tr> <tr> <td>El proveedor deberá comprometerse a realizar la revisión (en caso de requerirse) de software y antivirus de los equipos incluidos en el anexo técnico, bajo el acompañamiento del personal del Grupo de Sistemas de la institución.</td> <td>No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento.</td> </tr> </tbody> </table>						OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	PSC (524-2020)	En caso de requerir retirar el o los equipos fuera de la institución para llevar a cabo las actividades de mantenimiento, el proveedor deberá comprometerse a dejar equipo backup durante el tiempo que se encuentre fuera de la institución el equipo.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento.	El proveedor debe diligenciar y adjuntar en formato digital dentro de su propuesta los formatos: Protocolo de Mantenimiento preventivo de equipos médicos GTC-P02-F-17 e Instrucciones de manejo básico GTC-P02-F-10 con la información correspondiente a cada uno de los equipos incluidos en el objeto del proceso contractual.	No cumple, proveedor no adjunta formatos institucionales diligenciados.	El proveedor deberá comprometerse a realizar la revisión (en caso de requerirse) de software y antivirus de los equipos incluidos en el anexo técnico, bajo el acompañamiento del personal del Grupo de Sistemas de la institución.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	PSC (524-2020)												
En caso de requerir retirar el o los equipos fuera de la institución para llevar a cabo las actividades de mantenimiento, el proveedor deberá comprometerse a dejar equipo backup durante el tiempo que se encuentre fuera de la institución el equipo.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento.												
El proveedor debe diligenciar y adjuntar en formato digital dentro de su propuesta los formatos: Protocolo de Mantenimiento preventivo de equipos médicos GTC-P02-F-17 e Instrucciones de manejo básico GTC-P02-F-10 con la información correspondiente a cada uno de los equipos incluidos en el objeto del proceso contractual.	No cumple, proveedor no adjunta formatos institucionales diligenciados.												
El proveedor deberá comprometerse a realizar la revisión (en caso de requerirse) de software y antivirus de los equipos incluidos en el anexo técnico, bajo el acompañamiento del personal del Grupo de Sistemas de la institución.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento.												
NOMBRE (S):	ING. SANDRA MILENA GONZÁLEZ												
FIRMA (S):		FECHA	DD	7	MM 10 AAAA 2020								
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA CLÍNICA										

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Trms
2	10-01-2020	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?
Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?
Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?